

## **Una Examinacion de la Ley con Respecto a Crimenes de Sexo y la Proteccion de Menores**

**Por Wayne Buchanan Eads  
Abogado en Leyes**

Durante los meses de verano de este año, yo he notado un aumento significativo en el numero de crimenes de sexo que han sido presentados en corte. Al analizar esos casos en mi oficina, me he sorprendido por el gran numero de hombres jovenes, de las edades 20 a 25, quienes han sido acusados de tener sexo con niñas de 13, 14, y 15 años. Todos dichos casos que han pasado por mi oficina han involucrado demandados de Mexico y Honduras. Todos esos demandados explican su conducta con decirme que no es ilegal hacer lo que ellos hicieron en sus paises nativos. No tengo idea si eso es o no cierto, pero ellos ya no estan en su pais nativo, y la ley aqui en Carolina del Norte es bien estricta de tal comportamiento. Por lo tanto, quiero escribir esta columna acerca de la ley con respecto a crimenes de sexo en las cortes estatales de Carolina del Norte.

Carolina del Norte tiene fuertes leyes designadas a proteger a los niños de comportamiento depredador por adultos, especialmente cuando ese comportamiento depredador es de naturaleza sexual. Si un hombre es cinco o mas años mayor que la muchacha con la que tiene contacto sexual, y esa muchacha tiene menos de diez y seis años de edad, hay una absoluta prohibicion en contra de que el tenga cualquier tipo de sexo con ella. <sup>1</sup> Los deseos de ella son irrelevante bajo la ley porque la ley dice que, como una menor, ella no es capaz de dar consentimiento para tener actividad sexual. Aunque ella lo pida y instigue actividad sexual, es ilegal que el hombre tenga contacto sexual con ella. Las diferencias culturales no son una defensa para este cargo, ni tampoco las diferencias culturales son consideradas por las cortes como ser factor mitigante para poder obtener una sentencia reducida. De igual manera, la ignorancia de la ley tampoco es ni una defensa ni un factor mitigante para los propositos de sentencia

En dichos casos como los descritos en el parrafo precendente, aun cuando no fue involucrada la fuerza ni armas, estas ofensas son clasificadas como felonias de la Clase C, y los castigos son severos, con la libertad condicional (probation) prohibida, y los terminos de encarcelamiento de casi cuatro años para un primer ofensor hasta veinte años o mas para un demandado que tenga multiple condenas anteriores.<sup>2</sup>

Claro, todos saben que actividad sexual a la fuerza por cualquier persona, es ilegal. Ademas, los estatutos que son de genero neutral, que significa que una mujer puede ser acusada de violar a un hombre, o una persona de un sexo puede ser acusado de violar a otra persona del mismo sexo, aunque esos casos no son tan comunes en Carolina del Norte. En actualidad, este escritor no tiene conocimiento de que dichos cargos hayan sido presentado en las cortes de este

---

<sup>1</sup>G.S. 14-27.7A(II) Violacion estatutoria de una person quien tiene 13, 14, o 15 años de edad.

<sup>2</sup>G.S. 15A-1340.17(c).

estado, pero la television reporta que dichos cargos de otros estados han estado en las noticias varias veces durante el año pasado.

Para poder probar cargos de violacion forzada en corte, el fiscal debe alegar y comprobar que contacto sexual fue por fuerza y en contra de la voluntad de la victima. Cuando actividad sexual forzada involucra relaciones vaginales, es llamado "violacion," y cuando actividad sexual forzada involucra cualquier otro tipo de penetracion sexual, es llamado "ofensa sexual," pero los castigos proveidos por ley son igualmente severos para ambos tipos de conducta sexual.

Evidencia de contacto sexual en contra de la voluntad de la victima puede ser tan simple como decir "no" o "para" o palabras similares que demuestran que la victima no quiere tener contacto sexual. No es requerido por ley que la victima tenga que fisicamente resistir la actividad sexual o que intente huir de la escena. Personas condenadas de violacion forzada o ofensas sexuales seran castigados como felonias de Clase B-2, lo cual quiere decir que libertad condicional (probation) no es disponible, la prision es mandatoria, y las sentencias correran entre ocho años para un primer ofensor hasta treinta años o mas para una persona con condenas anteriores.<sup>3</sup>

Si una arma esta involucrada, o el asalto resulta en serias lesiones personales, o si mas de un demandado se juntan para cometer la ofensa, entonces el caso en contra de el demandado es mucho mas serio, y los castigos de igual manera son mas serios si el demandado es condenado. Dichas ofensas sexuales son llamadas violacion de primer grado o ofensas sexuales de primer grado, ambas clasificadas como felonias Clase B-1. Una condena, para cualquiera de las ofensas, requiere una sentencia mandatoria de vida en prision sin libertad condicional.<sup>4</sup>

No hay suficiente espacio disponible en esta columna para que este escritor describa todos los numerosos estatutos de Carolina del Norte referente a la actividad sexual. Para dar un sumario de las leyes, sera suficiente en decir que la actividad sexual solamente deberia ser hecha entre adultos que dan consentimiento, y la ley normalmente no se meta a menos que uno o ambos de los individuos sean menores en vez de adultos. Sexo entre adultos y niños siempre debe ser evadido. El leedor debe entender que personas bajo la edad de diez y seis son niños en los ojos de la ley y no son capaz de dar consentimiento para tener actividad sexual. Asi que todos los leedores que vienen de paises donde dicha conducta no es ilegal, tenga cuidado, no puede tener dicha actividad sexual aqui. No es solamente ilegal pero tambien es condenada seriamente al extento completo de la ley. Y esa condena puede ser de mano muy pesada.

9-25-05

---

<sup>3</sup>G.S. 15-A-1340.17(c).

<sup>4</sup>G.S. 15A-1340.16B.